



**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA IX SESIÓN ORDINARIA**

Siendo las 08:30 horas del día **Martes 26 de Marzo del año 2019**, en la finca marcada con el número 1135 de la Avenida López Mateos Norte, en la Colonia Italia Providencia del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) reflejados en la lista de asistencia, la cual se agrega en original a la presente como **ANEXO 1**, a efecto de celebrar su **IX Sesión Ordinaria correspondiente al 2019**, a la que fueron debidamente convocados por el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, el Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, en su calidad de Presidente del presente Comité, en términos de la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04 y del artículo 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSEJM).

**ORDEN DEL DÍA**

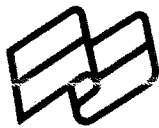
1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura de la orden del día;
3. Lectura acuerdos del acta anterior;
4. Revisión de la agenda de trabajo;
  - A) Informe sobre el resultado del análisis técnico, económico y en su caso emisión del Fallo de las proposiciones de la **Licitación Pública Local LPL-03-2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL FOJAL"**.
  - B) Informe sobre el resultado del análisis técnico, económico y en su caso emisión del Fallo de las proposiciones de la **Licitación Pública Local LPL-04-2019, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL"**.
  - C) Informe sobre el resultado del análisis técnico, económico y en su caso emisión del Fallo de las proposiciones de la **Licitación Pública Nacional LPN-03-2019, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA BLASTER Y SMS"**.
5. Asuntos varios
6. Lectura de acuerdos y;
7. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA:**

**Punto 1.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal;

A continuación el Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Secretario de este Comité, procedió a pasar la lista de asistencia, verificando que se cuenta con el quórum necesario para celebrar esta sesión al estar presente la mayoría de los miembros del Comité, por lo que se dio inicio la **IX Sesión Ordinaria**, participando en la misma:

Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano.- Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento	Presidente
Lic. Paulina Espinoza Cañedo.- Director Jurídico Corporativo del Fojal	Vocal Permanente
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín.- Secretaria de Administración	Vocal
C.P. David Barrospe Llamas.- Contraloría del Estado	Vocal
Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo.- Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	Vocal
Ing. José Luis Méndez Navarro.- Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara.	Vocal
Ing. Jorge Miguel Herrera de la Torre.- Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco	Vocal
Ing. Armando Sánchez Plascencia.- Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal



Lic. Edgar Gabriel González Partida.- Contraloría del Estado	Invitado
Lic. Esaú Pablo Ruelas García.- Coordinador de Finanzas	Titular de la Unidad Centralizada de Compras
Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro.- Director de Riesgo y Cumplimiento del Fojal.	Titular del Órgano Interno de Control del Fojal.

**Punto 2.-** Lectura de la orden del día;

A continuación el Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, Presidente del Comité de Adquisiciones, puso a consideración de los vocales la orden del día para el desarrollo de la sesión, estando de acuerdo con ésta los asistentes.

**Punto 3.-** Lectura de acuerdos del acta anterior;

Acto seguido, el Lic. Esaú Pablo Ruelas García, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, dio lectura a los acuerdos del acta de la sesión previa siendo ésta la VIII Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Marzo del año en curso, estando de acuerdo los presentes.

**Punto 4.-** Revisión de la agenda de trabajo;

- a) Informe sobre el resultado del análisis técnico, económico y en su caso emisión del Fallo de las proposiciones de la **Licitación Pública Local LPL-03-2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL FOJAL"**; el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Lic. Esaú Pablo Ruelas García, recuerda a los presentes que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 2 (dos) licitantes siendo **Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V. y TG Seguridad Privada, S.A. de C.V.** y procede a presentar detalladamente la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico-Económico).

Después de mostrar y describir el contenido de la Evaluación Técnica, presenta el resultado de la misma:

El Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras dictaminan que ninguna de las propuestas presentadas por parte de los licitantes, **Centurión Alta Seguridad Privada S.A. de C.V. y TG Seguridad Privada S.A. de C.V.**, cumple con todos los requisitos solicitados; en base a lo anterior, proponen al Comité de Adquisiciones declarar desierto el presente proceso de licitación y proceder a convocar con las mismas bases a una segunda convocatoria, a lo que todos los miembros del comité estuvieron de acuerdo, por lo que se procede a la emisión del Acta de Fallo correspondiente, mismo que se anexa al presente y forma parte integral de esta acta.

- b) Informe sobre el resultado del análisis técnico, económico y en su caso emisión del Fallo de las proposiciones de la **Licitación Pública Local LPL-04-2019, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL"**; el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Lic. Esaú Pablo Ruelas García, recuerda a los presentes que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas únicamente se presentó 1 (un) licitante siendo: **Grupo Corporativo Sedisa, S.A. de C.V.** y procede a presentar detalladamente la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico-Económico).

Después de mostrar y describir el contenido de la Evaluación Técnica, presenta el resultado de la misma:

El Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras dictaminan que la propuesta presentada por parte del licitante, **Grupo Corporativo Sedisa, S.A. de C.V.**, no cumple en un solo punto referente a que no presento acta constitutiva original o copia certificada, en base a lo anterior, se propone al Comité de Adquisiciones adjudicarle la presente licitación condicionando la presentación de dicho documento a la firma del contrato, a lo que todos los miembros del comité estuvieron de acuerdo, quedando asentado en la "Evaluación Técnica (Dictamen Técnico - Económico)" las razones que sustentan tal determinación de conformidad al Artículo 69, párrafo 1, fracción IV; mismo que se anexa al presente y forma parte integral de esta acta. El importe de su propuesta es el siguiente:



LICITANTE	MONTO NETO (I.V.A. INCLUIDO)
Grupo Corporativo SEDISA S.A. de C.V.	\$ 526,176.00

Acto Seguido, los Miembros del Comité determinan que es procedente adjudicar la presente licitación a **Grupo Corporativo Sedisa, S.A. de C.V.**, con una vigencia del 01 de Abril de 2019 al 31 de Marzo de 2020, por lo que se le deberá proceder a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato conforme a lo establecido en las Bases, así como informar que en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

- c) Toma el uso de la voz la Lic. Paulina Espinoza, Directora Jurídica y representante del área requirente del servicio, quién procede a informar detalladamente el resultado de la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico-Económico) de la Licitación Pública Nacional LPN-03-2019 "Contratación de Servicio de Mensajería Blaster y SMS", mencionando que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron físicamente 2 (dos) licitantes siendo **Listen Up de México, S.A. de C.V.** y **Evolutel, S.A. de C.V.** y a través de "correo postal" 1 (una) propuesta siendo a nombre de **Auronix, S.A. de C.V.**, mismos que acreditaron la totalidad de los documentos y requisitos señalados en las bases por lo que a determinación del área requirente y de la Unidad Centralizada de Compras, los participantes se declaran como solventes según el Artículo 69, párrafo 1, fracción II de la Ley de Compras, y por lo tanto fueron sujetos de la evaluación de puntos y porcentajes.

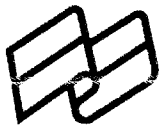
Acto seguido, el representante del área requirente y el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, mencionan a los presentes que derivado del análisis antes descrito, se tienen los elementos técnicos necesarios para tomar la decisión correspondiente, y del mismo se desprende que la propuesta técnica y económica que obtuvo más puntos es la del licitante **Evolutel, S.A. de C.V.**, quedando asentado en la "Evaluación Técnica (Dictamen Técnico – Económico)" las razones que sustentan tal determinación de conformidad al Artículo 69, párrafo 1, fracción IV; mismo que se anexa al presente y forma parte integral de esta acta. El importe de su propuesta es el siguiente:

Licitantes	Partida	Propuesta Económica				Costo Promedio
		Servicio	Costo	IVA	Costo más IVA	
EVOLUTEL S.A DE C.V	3291	Costo por minuto Blaster Fijo Nacional	0.74	0.12	0.86	0.92
		Costo por minuto Blaster Celular Nacional	0.74	0.12	0.86	
		SMS	0.89	0.14	1.03	

En virtud de que el licitante antes mencionado, cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica, el Titular de la Unidad Centralizada de Compras pone a consideración del Comité el adjudicarle la presente Licitación.

Acto Seguido, los Miembros del Comité determinan que es procedente adjudicar la presente licitación a **Evolutel, S.A. de C.V.**, con una vigencia del 01 de Abril de 2019 al 31 de Diciembre de 2021, por lo que se le deberá proceder a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato conforme a lo establecido en las Bases, así como informar que en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

Se procede a la emisión y firma del Acta de Fallo correspondiente, mismo que se anexa al presente y forma parte integral de esta acta.



**Punto 5.- Asuntos varios.**

A continuación Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, solicita que se aprueben las mismas bases para que continúe la licitación Local LPL-03-2019 "Contratación de Servicio del Seguridad y Vigilancia del Fojal", en una segunda convocatoria.

El Presidente del Comité, Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, pregunta a los asistentes si tienen algún punto adicional qué tratar en asuntos varios, a lo qué todos responden que no.

**Punto 6.- Lectura de acuerdos.**

Una vez desahogada la presente Sesión, se establecen los siguientes acuerdos:

**CA-26/03/2019-1.-** El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** de manera unánime el Orden del Día.

**CA-26/03/2019-2.-** El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** se declare desierto el proceso de Licitación Pública Local LPL-03-2019 "Contratación de Servicio del Seguridad y Vigilancia del Fojal" y se emitan nueva convocatoria.

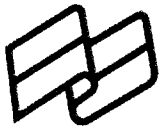
**CA-26/03/2019-3.-** El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** la adjudicación a la empresa **Grupo Corporativo Sedisa, S.A. de C.V.** al proceso de Licitación Pública Local LPL-04-2019 "Contratación del Servicio de Limpieza del Fojal" condicionando su contratación a la entrega del Acta Constitutiva Original o copia certificada contra la firma del Contrato respectivo.

**CA-26/03/2019-4.-** El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** la adjudicación a la empresa **Evolutel, S.A. de C.V.** correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional LPN-03-2019 "Contratación de Servicio de Mensajería Blaster y SMS".

**Punto 7.- Clausura de la sesión.**

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las **9:40 horas**, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento Presidente	
Lic. Paulina Espinoza Cañedo Directór Jurídico Corporativo del Fojal Vocal Permanente	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín Secretaría de Administración Vocal	
C.P. David Barrospe Llamas Contraloría del Estado Vocal	
Lic. Edgar Gabriel González Partida Contraloría del Estado Invitado	



<b>Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo</b> Centro Empresarial de Jalisco, S.P. Vocal	
<b>Ing. José Luis Méndez Navarro</b> Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara. / Vocal	
<b>Ing. Jorge Miguel Herrera de la Torre Consejo</b> Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco Vocal	
<b>Ing. Armando Sánchez Plascencia</b> Consejo Agropecuario de Jalisco Vocal	
<b>Lic. Esaú Pablo Ruelas García</b> Coordinador de Finanzas Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
<b>Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro</b> Director de Riesgo y Cumplimiento del Fojal. Titular del Órgano Interno de Control del Fojal.	

CPE

4

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la IX Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, celebrada el día 26 de Marzo del 2019

